



2021-10-29
1250-806-2021

Sra. María Lucía Fernández Garita
Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimada señora:

Asunto: Comunicado de Hecho Relevante Serie G3V

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un “Hecho Relevante” se presenta para su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente:

Comunicado de Hecho Relevante

Emisores de deuda y/o acciones

Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda y o/ acciones

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) convoca a una subasta de valores organizada por medio de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., conforme a los mecanismos establecidos para estos efectos por dicha Institución. La subasta se realizará el próximo 04 de Noviembre del 2021 por un monto de 20 000 millones de colones de Bonos Estandarizados de la Serie G3V (bono verde).

El programa G de emisiones de bonos estandarizados está autorizado por la Superintendencia General de Valores mediante resolución SGV-R-3077 del 24 de setiembre del 2015.

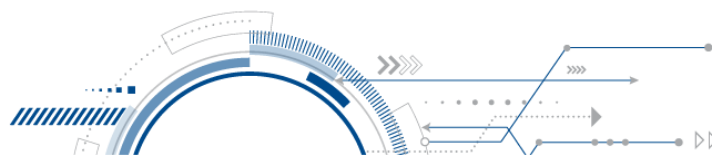
A continuación, se indican las características de la emisión de la serie G3V:

Emisor	Instituto Costarricense de Electricidad
Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
	Bono Verde
Nombre del Programa	Programa G de Emisiones de Bonos Estandarizados
Monto del Programa	\$350 000 000 o su equivalente en colones
Nombre de la emisión	SERIE G3V
Monto de la emisión	30 000 000 000 CRC (treinta mil millones de colones)
Monto a subastar	20 000 000 000 CRC (veinte mil millones de colones)
Código ISIN	CRICE00B0226



Nemotécnico	bicg3
Saldo de la serie	30 000 000 000 CRC (Treinta mil millones de colones)
Moneda	Colones
Plazo de la emisión	8 años
Fecha de emisión	24 de agosto del 2020
Fecha de vencimiento	24 de agosto del 2028
Días al vencimiento	2446 días
Denominación o valor facial	1 000 000 CRC (un millón de colones)
Tasa de interés bruta	7.33%
Tasa de interés neta	Tasa bruta menos el impuesto sobre la renta aplicable
Opción de redención anticipada	No cuenta con opción de redención anticipada
Factor de cálculo	30 / 360
Periodicidad	Cupón Semestral
Amortización del Principal	Al vencimiento
Ley de circulación	A la orden
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Forma de colocación	Subasta por bolsa
Calificación de riesgo	AA+ (cri) Fitch Costa Rica
Destino de los Recursos	Los ingresos netos del bono verde se utilizarán exclusivamente para refinanciar una parte de la deuda existente en relación con la construcción y puesta en marcha de la Planta Hidroeléctrica Reventazón (PHR) de 305,5 MW. Específicamente para la cancelación parcial del Eurobono emitido por el ICE en el año 2011 para ese fin.
Parámetro de Asignación	El método de asignación será el de metodología holandesa, donde la asignación de las ofertas se realizará a precio de corte. En los casos que al corte de asignación se presenten varias ofertas, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Los siguientes documentos: 1) Marco de Gestión del Bono Verde y 2) Informe de segunda opinión del Bono Verde, pueden encontrarse en la página web del Grupo ICE.





2021-10-29
1250-806-2021
Página: 3 de 4

Horario de la Subasta

Fecha de Subasta:	Jueves 04 de Noviembre del 2021.
Fecha y hora de apertura de recepción de ofertas:	Jueves 04 de Noviembre del 2021, 8 a.m.
Fecha y hora de cierre de ofertas:	Jueves 04 de Noviembre del 2021, 11:00 a.m.
Fecha y hora de asignación:	Jueves 04 de Noviembre del 2021 de 11:01 a.m. a 1:00 p.m.
Forma de liquidación:	T + 2
Fecha de liquidación:	Lunes 08 de Noviembre del 2021.

El Instituto Costarricense de Electricidad se reserva el derecho de asignar total o parcialmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios ofrecidos.

En el caso que al corte de asignación se presenten varias ofertas que superen el monto inicial convocado, el ICE se reserva el derecho de asignarlas siempre y cuando la emisión cuente con el saldo disponible.

Puesto de Bolsa Representante

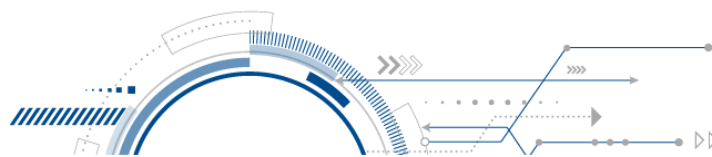
El Puesto de Bolsa representante para la subasta es BCR Valores Puesto de Bolsa S. A.

Otros aspectos de relevancia

Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular.

La autorización emitida por Superintendencia General de Valores no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios.

Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social del Instituto Costarricense de Electricidad, sus oficinas principales, la Superintendencia General de Valores y los puestos de bolsa representantes.





2021-10-29
1250-806-2021
Página: 4 de 4

La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Instituto Costarricense de Electricidad y no de la Superintendencia General de Valores.

En la página www.sugeval.fi.cr se puede consultar el prospecto de la emisión, calificación de riesgo, información financiera y demás datos sobre el Programa a colocar y el emisor.

En caso de tener consultas pueden realizarlas a MmartinezF@ice.go.cr, efallas@ice.go.cr, y cramirezau@ice.go.cr en el ICE. De igual forma, pueden dirigir sus consultas a servicioalcliente@bolsacr.com en la Bolsa Nacional de Valores.

Atentamente,

Gerencia de Finanzas

Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente

JCPR/DJS/WAR/MMF/CRA/glcoto



Archivo de Gestión

